

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Martes 27 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81936

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67081 *MADRID*

Edicto

D.ª Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 876/2013, por auto de 2 de diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Cavilhome, S.L.
 - 2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Cavilhome, S.L.
 - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del juzgado mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160090367-1